PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA
19 DE JUNIO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el Instituto de Turismo del Meta procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

OBJETO A CONTRATAR: El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la: **" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA MUSICA LLANERA PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

JUSTIFICACIÓN

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el Departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional

Así pues, en la Ordenanza 868 de 2014, (Política pública del turismo), el turismo es considerado como el camino hacia la paz y el desarrollo sostenible. En este sentido el Turismo, particularmente el segmento de naturaleza, enmarcado en la política de turismo comunitario, puede ser el motor que genere el desarrollo local a partir de la planificación y organización del sector, teniendo en cuenta que la región posee ventajas comparativas que le permite competir por el segmento de turistas que vive hastiado del ruido y la contaminación y que buscan para su descanso experiencias diferentes.

Que el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico a través de la divulgación de los productos y servicios turísticos propios de esta zona del país; actividades que se ven reflejadas en el apoyo a las múltiples festividades y eventos que se llevan a cabo con el fin de promocionar el turismo en el Departamento.

De esta manera, el Instituto de Turismo del Meta es la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del Departamento, así como también promocionar sus productos y servicios turísticos, a través de divulgación e implementación de diferentes acciones que promuevan la seguridad turística en el desarrollo de las actividades desarrolladas en los diferentes municipios del departamento garantizando el cumplimiento de su misión y visión a través del liderazgo en el proceso de desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que

permita posicionarlo como destino turístico por excelencia de preferencia de turistas extranjeros y nacionales, siguiendo los lineamientos del Gobierno Departamental.

Es así, que el Instituto de Turismo del Meta, siendo la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del departamento, como también la de divulgar sus manifestaciones folclóricas y culturales, fiestas y festividades, contempla la necesidad de participar activamente en los diferentes eventos, ferias, festividades y escenarios que se estarán desarrollando en todo el departamento, lo cual nos permitirá consolidarnos como producto turístico, con gran variedad de oferta turística, participación, que forma parte de la labor de difusión y promoción del turismo del departamento del Meta.

De esta manera, resulta importante adelantar acciones para promocionar al departamento del Meta, a través de nuestra Marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL" tanto a nivel regional, nacional e intencional, en beneficio de la promoción turística y cultural del departamento del Meta, por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo.

El Instituto de Turismo del Meta entiende su compromiso con el turismo en el departamento, y por eso apoya y participa en los eventos locales de los diferentes municipios, en este caso con la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA DE MÚSICA LLANERA A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META, EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2024". que en su mayoría son espacios de grandes exponentes del folclor llanero y enseñan a propios y extraños que asisten a estas ferias municipales, la versatilidad y riqueza de nuestra cultura, la cual es uno de nuestros grandes atractivos turísticos.

Para el Instituto de Turismo del Meta, se hace necesario contratar con la presentación de grandes artistas que difundan y promocionen la Marca Meta, a fin de exponer las expresiones culturales, lo cual serviría como herramienta fundamental para materializar la acción de asegurar en avance en el cumplimiento del proyecto pactado en la estructura del Plan de Desarrollo "Hagamos Grande al Meta 2020-2023", denominado DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META, así como de la MARCA META en las principales actividades promocionales a nivel nacional e internacional, generando en los visitantes a los eventos, el deseo de seguir conociendo y visitando el Departamento del Meta como destino turístico.

Una de estas actividades o eventos que permite dinamizar y fortalecer el sector turístico es la FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS, que se lleva a cabo cada año durante el mes de enero en la ciudad de Villavicencio de conformidad con la Ordenanza 1007 de 2018 "Por medio de la cual se establece y reglamenta el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del departamento del Meta y se dictan otras disposiciones". Esta feria reviste suma importancia por cuanto goza de reconocimiento nacional e internacional al contemplar la celebración de eventos con los cuales se genera un importante flujo de visitantes que asisten y que permiten posicionar el Meta como destino a visitar.

En cifras arrojadas por el SISTEMA DE INFORMACION TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL META "SITUR" registro para la feria EXPOMALOCAS 2023, el cual se desarrolló junto con el TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, personas que ingresaron al parque las malocas durante los 7 días de feria. Ingreso a la feria durante los días de desarrollo superando a los años 2019 con 135.757 personas, el año 2018 en 65.840 personas, en el año 2017 en 112.139 personas.

A nuestro Departamento del Meta ingresaron 22.000 vehículos, con un promedio de 145.000 personas visitaron el parque de la cultura llanera durante los 7 días de feria expomalocas 2023; vía aérea ingresaron 2.881 turistas ingresaron vía aérea procedentes de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Pereira y Mitú, con una ocupación máxima hotelera de 97,3%.

Para los visitantes a la feria Malocas lo que más les atrae de esta es el coleo y la exhibición de animales, donde también se cuenta con expositores durante todo el transcurso; la participación de artistas con un 100% de aforo durante los conciertos, lo que permitió dinamizar la economía e impulsar el sector turístico, generando 6.512 empleos.

Así pues, todo lo anterior cobra relevancia para el año 2024 por cuanto el Departamento debe aprovechar que el sector turismo en el Meta es un dinamizador de la economía por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

De acuerdo con lo anterior, se ha determinado una serie de actividades logísticas y operativas que le correspondería cubrir al Instituto de Turismo del Meta para la ejecución de la FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS 2024 y su programación general, por lo que se hace importante contar con los servicios que permitan garantizar la celebración de cada uno de los eventos de la cultura y el folclor llanero.

Las actividades que se pretenden desarrollar están contempladas dentro del parque de la cultura llanera Malocas sitio en el cual se encuentran la manga de coleo Benedicto Cely, en donde se realizan los más grandes eventos de coleo y vaquería nacionales e internacionales, el Coliseo Multiferial donde se realizan los encuentros de aparte y encierro de ganado, el coliseo de ferias donde se realizan ferias bovinas, el coliseo equino donde se pretende desarrollar la feria equina grado A y el encuentro de chalanería, el hato santa helena donde se encuentra una réplica de un hato en el llano encontrando la casa del blanco o patrón, la casa del encargado, la caballeriza, el pueblito llanero donde se encuentra la réplica de un pueblo llanero, la iglesia y el sendero de mitos y leyendas este último recopila los diferentes personajes míticos típicos del Departamento del Meta.

CONTEXTO FERIAS Y FESTIVIDADES

El sector turístico es muy importante para la generación de ingresos y flujo de la economía, además de ser parte del desarrollo sostenible. El departamento del Meta gracias a su riqueza natural ha logrado un crecimiento exponencial, todo esto, por su turismo de naturaleza enfocado también en el turismo sostenible que busca el aprovechamiento de los recursos naturales teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente, pero además de esto, el turismo cultural el cual ha generado el interés por el conocer la cultura llanera por parte del turista y el turismo recreativo que busca captar cada vez más la atención del visitante.

Esta feria agroindustrial agrupa a expositores de todo el país, que realizan la exhibición y promoción de sus productos y participan en diferentes ruedas de negocios, servicios y una amplia agenda académica.

Así mismo, participarán activamente los sectores agroeconómicos y productivos de la región, buscando adquirir nuevas experiencias aplicadas en otras regiones del país, y del mundo, con fundamento en la transferencia de tecnología y los resultados que se han producido, buscando una mayor productividad, espacios nuevos de comercialización, buscando el mejoramiento de la economía campesina, con un mejor nivel de ingresos, donde tendrá la oportunidad de intercambiar experiencias, conocer nuevos empresarios, realizar negocios, todo dentro del marco agropecuario, el evento no se queda únicamente en lo comercial, pues también los turistas podrán disfrutar de su folclor y distintas muestras culturales que tiene para ofrecer; dentro de los diferentes eventos que se desarrollaran como son COLEO, VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO, APARTE Y ENCIERRO DE GANADO, CABALGATA, FERIA CAFÉ Y CACAO, FERIA GASTRONÓMICA, FERIA EQUINA, FERIA BOVINA, FERIA DE EMPRENDEDORES, CARPA TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE, CARPA TEMÁTICA DE TURISMO, MERCADOS CAMPESINOS Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

COLEO: este es un deporte que tiene un origen emparentado con la introducción de la ganadería en los territorios de la actual Colombia y Venezuela, desde mediados del siglo XVI. El incremento de las ganaderías en el continente americano en el siglo XIX, sobre todo en Colombia, Venezuela y algunos países centroamericanos, originó que los trabajadores se las ingeniaran para controlar a los animales en las grandes extensiones de tierra por las que transitaban. De ese quehacer diario en las faenas de vaquería surgieron maniobras como el coleo, con el cual se trataba de controlar y someter a los animales que se escapaban de sus manadas, los derribaban tomándolos por la cola. Indudablemente el coleo pasó a ser un fenómeno de masas con amplia difusión por parte de los medios de comunicación, que maneja grandes intereses económicos y todo un espectáculo que concentra la atención de propios y extraños.

VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO: El trabajo de llano es una actividad propia del Llanero. Hoy convertida en un atractivo turístico donde participan turistas. Nace de la relación estrecha del llanero con la actividad ganadera en lo que se refiere a las labores de vaquería, tales como marcar, vacunar, ordeñar, enlazar, montar, entre otros, el ganado.

Estas actividades representan las labores del llanero en su cotidianidad, por lo general empieza su día hacia las tres o cuatro de la mañana, cuando ensilla su caballo y sale a la sabana a reunir el ganado, arriarlo y llevarlo hacia el corral, para enlazar y herrar las reses, u otras tareas que se necesiten llevar a cabo. A partir de estas actividades, se crearon los torneos de vaquería, realizados en fincas turísticas o parques temáticos, como producto turístico donde se forman equipos de cuatro personas, en ocasiones incluyendo una mujer, quienes deben desarrollar las pruebas de enlazada del becerro a caballo, herrada del becerro, el ordeño de la vaca mañosa monta del potro cerrero, entre otros.

APARTE Y ENCIERRO DE GANADO: El Aparte y Encierro de Ganado, Team Penning es un deporte que en los últimos dos años ha generado un gran reconocimiento a nivel nacional en el mundo del adiestramiento de equinos para la Vaquería. En este deporte se utiliza de forma predilecta caballos Cuarto de Milla Americano, Pinto Americano, y en menor preferencia el caballo Appaloosa. Equinos que por su fortaleza muscular, lo compacto de su cuerpo, su explosión y velocidad, e inteligencia para entender y manipular el ganado; se convierten en perfectos ejemplares para desarrollar este tipo de deportes originarios de la cultura de trabajo de llano y ganadería. La ciudad de Villavicencio es el foco deportivo más importante del Aparte y Encierro de Ganado, Team Penning, en Colombia. Ciudad donde los amantes del trabajo de llano han acogido este deporte

cómo la definición misma del ejercicio; un espacio de recreación y juego, una competencia sujeta a normas, que cuya práctica supone de un entrenamiento constante y de un estado físico adecuado para el jinete y el equino, que, además, denota excelente adiestramiento de sus ejemplares. Considerando que esta actividad también es practicada en países como Estados Unidos, Brazil, Panamá, México entre otros, se considera estratégico realizar un evento mundial que atraiga concursantes de estos países quienes junto a sus acompañantes aumentarán la cantidad de turistas extranjeros además de los locales que atraídos por el gusto hacia dicha actividad acudan a nuestro Departamento.

FERIA CAFÉ Y CACAO: Esta es una feria que sirve de espacio para promocionar los productos transformados del café y del cacao que se explotan en nuestro territorio. Se dispone de una logística que comprende carpa con el mobiliario y la ambientación que permita generar la vitrina adecuada de todos los productos que allí se exponen.

FERIA DE EMPRENDEDORES: Se plantea que la feria de expomalocas 2024 contemple a su vez un espacio importante para generar oportunidades de promoción y de mercadeo a los emprendimientos destacados del departamento del Meta, teniendo en cuenta que esta feria es a su vez una ocasión para cerrar negocios entre estos y los empresarios que interesados en determinados productos concurren.

MERCADOS CAMPESINOS: Esta actividad consiste en el tradicional mercado de productos del campo, que se traen de los municipios para que se realice la comercialización en sitio. Comprende la logística necesaria para brindar comodidad a compradores y vendedores de los productos que se exponen.

CABALGATA: se pretende que la cabalgata como actividad propia de las festividades llaneras, se realice nuevamente en la capital del Departamento y en el marco de la garantía de protección de la integridad de los animales. Para ello la logística no solo contempla actividades que permiten el desarrollo de la misma, sino adicional a las actividades que propenden por el bienestar animal y veterinario.

BASTIMENTO O FESTIVAL GASTRONOMICO: Esta actividad contempla el conjunto de acciones desarrolladas dentro de una carpa tipo hangar que permite la realización de shows y presentaciones artísticas que acompañan la estrategia de comercialización de alimentos propios de la gastronomía llanera.

STREAMING: Este mecanismo de transmisión en vivo, es la herramienta digital que ha permitido dar a conocer al mundo el contenido y el éxito de nuestras festividades. En esta ocasión no es la excepción, pues el contacto con el espectador aumenta las posibilidades de que asistan en esta o en futuras oportunidades.

TARIMA PRINCIPAL: se concibe que este espacio sea el adecuado para la presentación de artistas de talla nacional y/o internacional que sin lugar a duda permiten nutrir la programación de la festividad y a su vez garantizan lograr la masiva concurrencia de los espectadores. Por la experiencia en la realización de este tipo de actividades se contempla un día para la preparación de los shows y pruebas de sonido de los artistas invitados.

PLAN DE MEDIOS: Este componente se contempla tipo bolsa, es decir con valor determinado, con el cual se pretende que el contratista en la ejecución presente la propuesta al supervisor y este una vez aprobado sea acompañado del presupuesto y estudio del mercado que fijara el valor total definitivo. El valor se determina teniendo en cuenta los históricos de la entidad y no puede ser ofertado por menor valor en la propuesta que se reciba de los interesados.

Bajo este contexto, se hace necesario aunar esfuerzos entre los diferentes actores del sector público y privado para el desarrollo, promoción y difusión de la MARCA META, a través de la participación activa en diferentes eventos que permitan dar a conocer el amplio sector turístico del departamento, con el objetivo de lograr al máximo visibilizar la cultura llanera en sus diferentes expresiones como son, el baile, canto, gastronomía, deportes propios de la región, entre otros, y por ende, se vea reflejado en el aumento de turistas, mayor participación de locales y aumento en los ingresos económicos de los empresarios que hacen parte de la cadena de valor del sector.

Cabe resaltar que es importante promocionar estos eventos, para atraer turistas, ya que esto beneficia la cadena de valor turística, la dinamización de la economía es importante, y aún más cuando se busca posicionar el turismo como el factor principal económico para la Región.

El Instituto de Turismo del Meta es el ente encargado de liderar, promocionar y direccionar el desarrollo turístico del departamento del Meta a nivel local, nacional e internacional involucrando a los actores del sector, tenemos el propósito de planificar el sector turístico a partir de la articulación de los actores y herramientas existentes, consolidando el departamento como un destino turístico sostenible y competitivo.

IDENTIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: El presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
90131500	Actuaciones en vivo

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países. El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como: **1)** Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar(especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. **5)** Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno ala seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

1.1.1 Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

1.1.2 Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

Exceso de intermediación: El proveedor de servicios de cáterin y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

Déficit en la cualificación del recurso humano: Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de cáterin y logística de eventos no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, per la oferta cualificada es limitada.

1.1.3 Cifras totales del Sector

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A 3. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentran la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Abril de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2024ᵖ / abril 2023



Fuente: DANE - EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023)

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2024ᵖ / abril 2023

Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancía	Otros ingresos
Seccion	Division	Descripcion	Variacion (%)		Contribucion (%)	
H	Division 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,5	5,5	-0,1	0,6
H	Division 53	Correo y servicios de mensajería	15,8	10,1	0,0	0,1
I	Division 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,6	-0,2	0,1
J	Division 58	Actividades de edición	-2,5	0,7	-2,3	-0,5
J	Division 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	35,8	-16,5	-10,4	-2,8
J	Division 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	9,1	0,0	2,5
J	Division 61	Telecomunicaciones	-2,6	0,9	-3,2	0,0
J	Division 62, Division 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,7	6,8	1,6	0,2
LN	Seccion L, Division 68 Seccion N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	4,2	1,6	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, Division 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	13,7	14,0	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,7	8,5	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	7,3	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,9	-4,9	0,0	0,0
N	Division 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,9	10,4	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,2	10,9	0,3	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	20,8	20,9	-0,3	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,0	16,5	1,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	3,0	0,0	2,4

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023).

En abril de 2024, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2024ᵖ / abril 2023

Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misionl** Hora catedra***
Seccion	Division	Descripcion	Variacion (%)	Contribucion (pp)			
H	Division 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,5	-1,1	2,9	-1,3	
H	Division 53	Correo y servicios de mensajería	7,9	3,9	2,6	1,4	
I	Division 56	Restaurantes, catering y bares	0,9	0,4	1,4	0,9	
J	Division 58	Actividades de edición	7,4	6,5	0,1	0,9	
J	Division 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	-0,8	1,8	1,5	
J	Division 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,4	2,8	0,1	0,4	
J	Division 61	Telecomunicaciones	5,0	0,7	3,6	0,7	
J	Division 62, Division 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	1,5	1,0	-0,4	
LN	Seccion L, Division 68 Seccion N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	2,3	1,9	0,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, Division 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,0	0,3	3,1	0,3	
M	Clase 7310	Publicidad	1,6	2,0	-0,3	-0,9	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,9	1,5	0,1	-4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-4,7	-6,0	-0,4	
N	Division 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,0	2,0	-0,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,1	-0,9	-1,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,3	2,0	0,3	-1,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	0,9	0,3	0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	7,2	0,2	-0,2	

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023).

En abril de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2024[p] / abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	0,5	4,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	0,8	4,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8	5,2	5,6	
J	División 58	Actividades de edición	7,2	6,2	0,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	0,7	4,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de radiodifusión y transmisión, agencias de noticias	10,3	8,3	2,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	7,8	1,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391 Sección L, División 68	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	7,9	0,2	
LN	Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,2	2,2	
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	8,0	2,4	
M	Clase 7310	Publicidad	12,6	10,5	2,2	
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,0	11,1	0,9	4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,1	9,2	1,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,8	8,6	4,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	5,5	4,8	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,4	7,6	1,2	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,1	2,4	
R	División 90, 92, 93 y 96, excepto 9321 y 9329	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,6	3,4	

Fuente: DANE – EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Mayo 2023 - abril 2024[p] / mayo 2022 - abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,0	-0,4	13,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,2	-8,3	12,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,1	2,6	12,0
J	División 58	Actividades de edición	2,5	0,9	10,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,4	6,5	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de radiodifusión y transmisión, agencias de noticias	4,0	2,9	9,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-8,2	15,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391 Sección L, División 68	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,5	0,4	11,5
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	13,5	3,5	10,4
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	0,4	12,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,6	4,0	12,3
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,0	-0,6	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,5	9,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,2	0,5	10,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	-0,4	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,4	4,5	13,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,9	2,0	10,2
R	División 90, 92, 93 y 96, excepto 9321 y 9329	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	1,4	13,1

Fuente: DANE – EMS

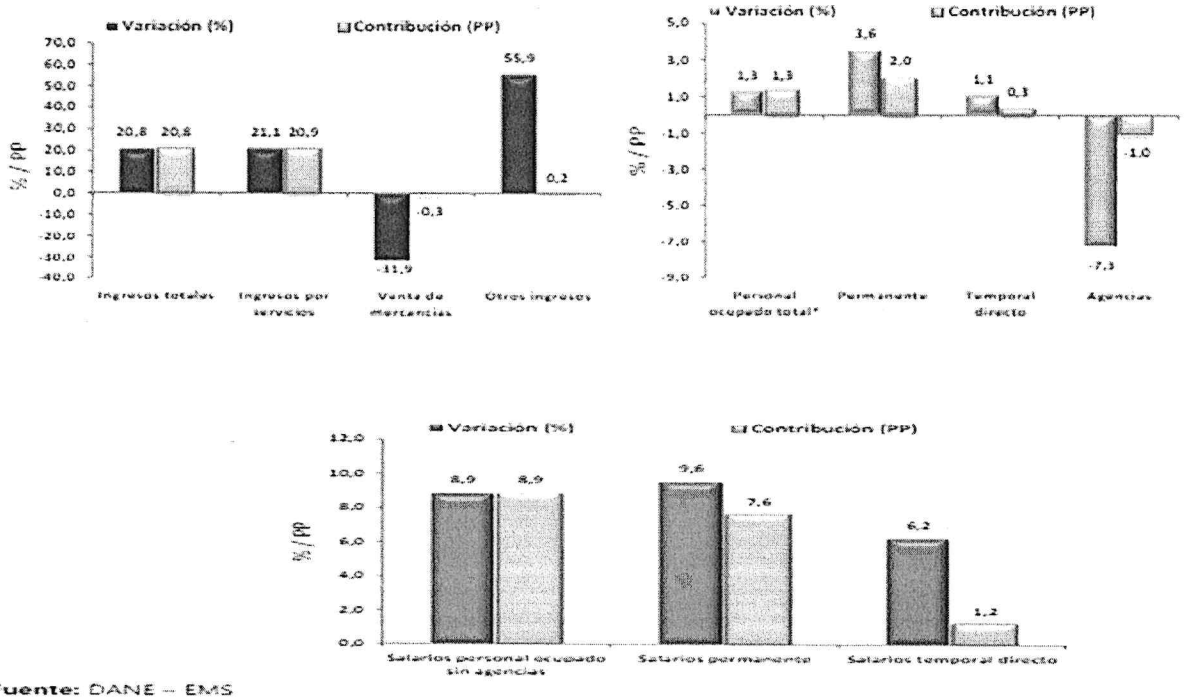
Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas.

Variación anual: abril 2024 / abril 2023.

En abril de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 20,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,3% y los salarios registraron un incremento de 8,9%, en comparación con abril de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Abril 2024p



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en abril de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,8%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios y de 55,9% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 31,9%.

En abril de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,3%, en comparación con abril de 2023, que se explica por el incremento de 3,6% en el personal permanente y de 1,1% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó disminución de 7,3%.

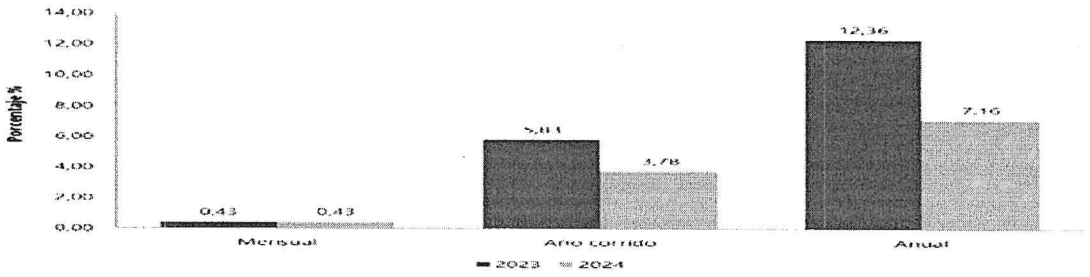
Mientras que los salarios en abril de 2024 presentaron un aumento de 8,9%, en comparación con abril de 2023, que se explica por el incremento de 9,6% en los salarios del personal permanente y de 6,2% en los salarios del personal temporal directo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,85	0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En mayo de 2024 en comparación con abril de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,75%), papas (20,47%), arriendo efectivo (0,75%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,71%), electricidad (0,78%), plátanos (4,55%), chocolate y productos a base de chocolate (6,69%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio (0,68%), gas (1,29%) y hortalizas y legumbres frescas (2,10%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,94%), tomate (-11,20%), vehículo particular nuevo o usado (-1,07%), naranjas (-9,92%) y zanahoria (-13,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,75	0,09
Papas	20,47	0,09
Arriendo efectivo	0,75	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,71	0,05
Electricidad	0,78	0,03
Plátanos	4,55	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,69	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	0,68	0,02
Gas	1,29	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	2,10	0,01

Fuente: DANE. IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,78%): Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,49%) y por último, Transporte (4,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (3,62%), Salud (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,48%), Bienes y servicios diversos (2,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,39%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Recreación y cultura (-1,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,88	0,33	8,89	0,34
Restaurantes y hoteles	9,43	8,11	0,84	4,80	0,52
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,60	1,41	4,49	1,38
Transporte	12,93	10,17	1,29	4,10	0,55
TOTAL	100,00	5,83	5,83	3,78	3,78
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,82	0,11	3,62	0,06
Salud	1,71	8,51	0,11	3,60	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,08	0,81	3,48	0,66
Bienes y servicios diversos	5,26	6,97	0,37	2,43	0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,52	0,31	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,29	0,11	1,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	-0,18	-0,01
Recreación y cultura	3,79	3,85	0,13	-1,11	-0,04

Fuente: DANE. IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,22%), arriendo efectivo (4,34%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,12%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,54%), frutas frescas (21,07%), electricidad (5,18%), combustibles para vehículos (5,44%), educación preescolar y básica primaria (9,17%), papas (28,56%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,60%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-11,29%), vehículo particular nuevo o usado (-2,12%), huevos (-6,30%), aceites comestibles (-5,65%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,57%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2024

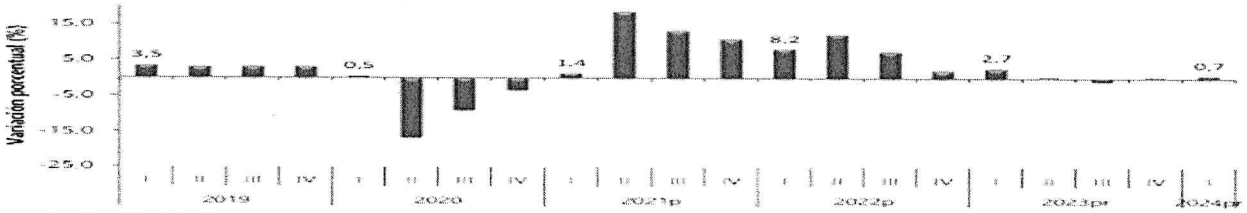
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4.22	0.53
Arriendo efectivo	4.34	0.39
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5.12	0.37
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7.54	0.34
Frutas frescas	21.07	0.24
Electricidad	5.18	0.20
Combustibles para vehículos	5.44	0.18
Educación preescolar y básica primaria	9.17	0.13
Papas	28.56	0.12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4.60	0.10

Fuente: DANE, IPC.

Las cuentas nacionales Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

1. Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	0,00
Información y comunicaciones	-1,6	-1,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras: En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB. T

Comercio al por mayor y al por menor: En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,5%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%. • Transporte y almacenamiento crece 2,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[1]	0.6	0.8
Transporte y almacenamiento	-1.5	2.1
Alojamiento y servicios de comida	-3.4	-2.1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0.02**

Fuente: DANE_PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.2 Perspectivas de crecimiento del sector

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el

2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento; 2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

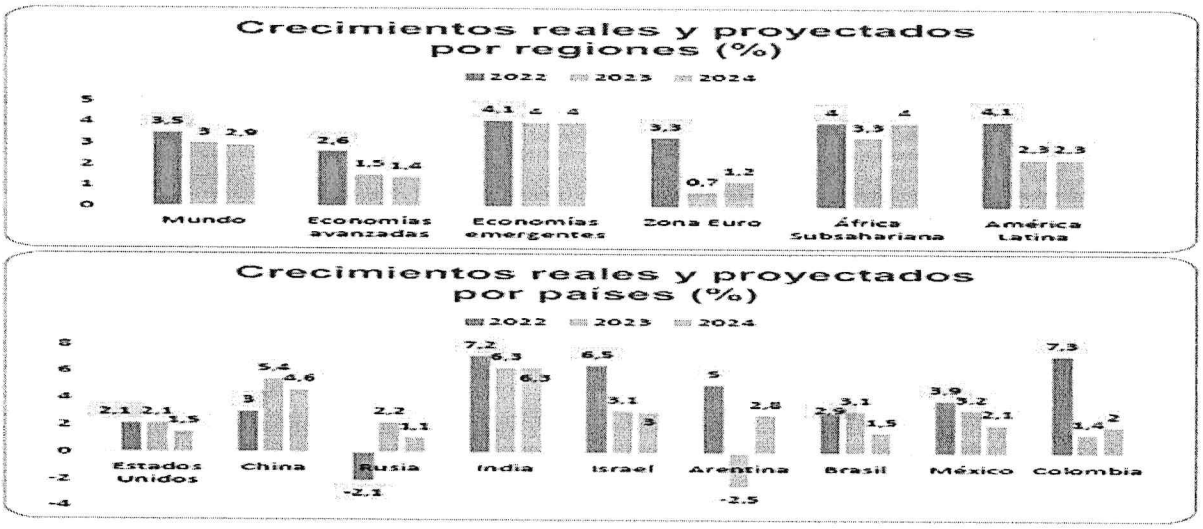
El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%. La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral.

Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo

definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.



Fuente: World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional (octubre 2023).

De acuerdo con el Estudio Económico de América Latina y el Caribe de la CEPAL, se espera que la región mantenga un bajo dinamismo en materia de crecimiento económico.

Lo anterior, se debe principalmente a factores como; una elevada deuda pública; altos niveles de inflación que reducen la capacidad de compra de los hogares, y altas tasas de interés que dificultan el acceso a crédito para dinamizar el consumo de bienes durables y semi durables y la baja ejecución de proyectos de inversión. Adicionalmente, la región estará marcada por un menor recaudo fiscal lo que les impedirá a los distintos gobiernos desarrollar la agenda social. También, un menor crecimiento económico dificulta la generación de mejores oportunidades de empleo en la región.

América Latina y el Caribe: crecimiento económico

País/región	2022	2023	2024
América Latina y el Caribe	3,8	1,7	1,5
América Latina	3,6	1,6	1,5
Argentina	5,0	-3,0	-1,6
Bolivia	3,5	2,2	2,1
Brasil	2,9	2,0	1,4
Chile	2,4	-0,3	1,8
Colombia	7,3	1,2	1,9
Costa Rica	4,3	3,8	3,4
Ecuador	2,9	2,3	2,6
El Salvador	2,6	2,1	1,8
Guatemala	4,1	3,4	3,1
Honduras	4,0	3,4	2,6
México	3,0	2,9	1,8
Nicaragua	3,8	2,4	2,1
Panamá	10,8	5,1	4,2
Paraguay	0,1	4,2	4,0
Perú	2,7	1,3	2,5
República Dominicana	4,9	3,7	3,0
Uruguay	4,9	1,0	2,6
Venezuela	12,0	3,2	2,7

Fuente: CEPAL - Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2023.

En el 2023, el crecimiento del PIB de América Latina sería de 1,7%, evidenciando una desaceleración frente al crecimiento de 3,8% en 2022. En el mismo periodo, las economías que cerrarían con un mayor crecimiento son: Panamá (5,1%), Paraguay (4,2%), Costa Rica (3,8%), República Dominicana (3,7%), Guatemala (3,4%), Honduras (3,4%), Venezuela (3,2%) y México (2,9%).

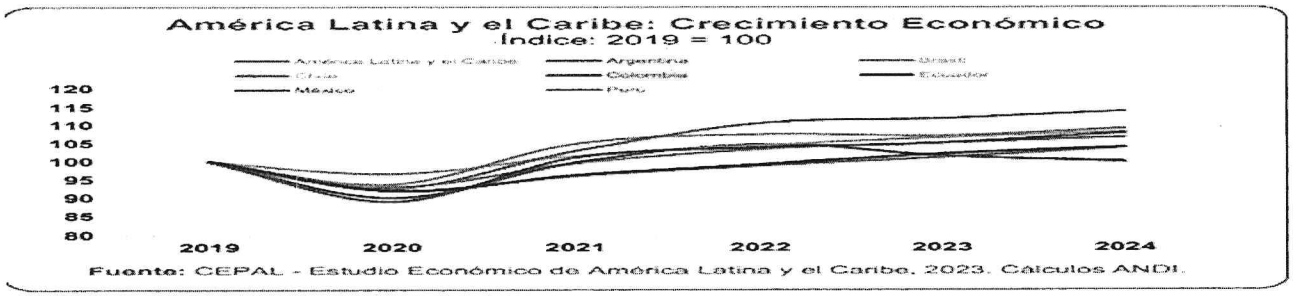
Las proyecciones para el 2024, indican que la región latinoamericana continuará con un menor dinamismo económico y se proyecta un crecimiento de 1,5%. Los países con una mejor perspectiva

de crecimiento económico para el próximo año son: Panamá (4,2%), Paraguay (4%), Costa Rica (3,4%), Guatemala (3,1%), y República Dominicana (3%).

El bajo dinamismo de la actividad económica confirma una desaceleración de la economía en la región y tanto el consumo como la inversión son dos factores que explican el menor desempeño. Por el lado del consumo, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares se traduce en una menor demanda y, por lo tanto, en un menor volumen de ventas y en una mayor acumulación de inventarios. A lo anterior, se suma un deterioro en el nivel de confianza debido a la incertidumbre política. También, los bancos centrales han adoptado una política monetaria restrictiva que implica un menor acceso al crédito que conlleva a, un menor nivel de consumo privado.

En cuanto a la inversión, de acuerdo con el informe de La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe de la CEPAL, para el 2022 los países Latinoamérica con mayor recepción de flujo de inversión extranjera son: Brasil (41%), México (17%), Chile (9%), Colombia (8%), Argentina (7%) y Perú (5%).

Es necesario que la región cuente con un entorno macroeconómico favorable para atraer mayores de flujos de capital hacia todos los sectores, por ejemplo, servicios (servicios financieros; electricidad, gas y agua; información y comunicaciones; y transporte), industria manufacturera y minero-energético. Los principales inversionistas de la región son Estados Unidos (38%) y la Unión Europea (17% excluyendo a Países Bajos y Luxemburgo), Países Bajos y Luxemburgo (12%), América Latina y el Caribe (14%), Canadá (4%), China y Hong Kong (3%) y otros orígenes (11%). Otro factor que dificulta el crecimiento económico de América Latina es el alto nivel de endeudamiento. Gran parte de este se dio durante la pandemia en 2020 para apoyar a familias y empresas. Por lo tanto, con altas tasas de interés, alta incertidumbre política y económica, bajos niveles de comercio internacional y un deterioro en las finanzas públicas, es difícil hacer que la economía crezca. De acuerdo con las estadísticas de la CEPAL, los saldos de deuda pública como porcentaje del PIB en 2022 son los siguientes: Argentina (85%), Brasil (72,9%), Bolivia (68%), Costa Rica (63,9%), Colombia (58,5%), México (40,7%), Chile (38%) y Perú (31%).



Fuente: CEPAL - Estudio Económico de América Latina y el Caribe. 2023. Cálculos ANDI.

INFLACIÓN

Luego de la pandemia, el mundo atravesó un periodo de alta inflación. Para corregir tal efecto, los bancos centrales optaron por implementar una política monetaria restrictiva. La región latinoamericana no fue ajena a esta situación. Sin embargo, esta medida no ha sido suficiente para moderar los niveles de inflación. Factores como el aumento de los precios de la energía, el petróleo y otros commodities, de los costos logísticos y de transporte, la interrupción de las cadenas de suministros obstaculizó el abastecimiento de materias primas y de bienes intermedios, y debido al

conflicto entre Rusia y Ucrania, hubo una escasez de fertilizantes, lo cual alteró la producción y los precios de los alimentos, ejerciendo presiones inflacionarias al alza.

Si bien, los bancos centrales han moderado el nivel de precios a través de alzas de las tasas de interés, es probable que en algunos países de la región la inflación no ceda debido a problemas asociados con el cambio climático, al fenómeno del niño, ajustes en el precio de los combustibles y alzas en el precio de los alimentos.

América Latina y el Caribe: crecimiento económico

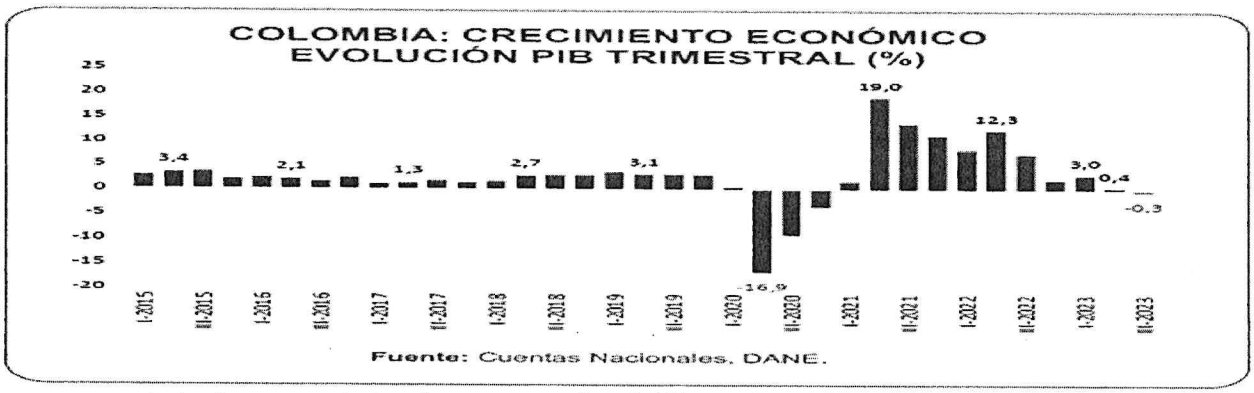
País/región	PIB Q3 2023	IPC oct-23	Tasa de Desempleo oct-23
Argentina	-4,9	143,0	6,2
Brasil	3,4	4,8	7,7
Chile	0,6	5,0	8,9
Colombia	-0,3	10,48	9,2
México	3,3	4,3	2,7
Perú	-1,0	4,3	6,1

Fuente: Departamento de Estadística y Banco Central de cada país.

En países como Brasil y Chile se puede decir que ya cuentan con una inflación relativamente controlada. Sin embargo, la posición de los bancos centrales de estos dos países sigue siendo conservadora hasta que se mantenga una baja inflación e incluso el nivel de precios se ubique dentro del rango meta.

La política monetaria adoptada por los bancos centrales busca garantizar la estabilidad de los precios, en coordinación con una política macroeconómica que busca impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo. Sin embargo, Colombia, a diferencia de sus pares latinoamericanos aun no logra moderar el nivel de precios, cuenta con una tasa de desempleo alta, cercana al 10% y desafortunadamente, el dato de crecimiento económico reportado por el DANE al tercer trimestre de 2023, la economía colombiana decreció -0,3%, lo cual es un dato que genera mucha preocupación.

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.



Fuente: Cuentas Nacionales, DANE.

Con un crecimiento acumulado de apenas del 1,0% en los primeros nueve meses del año, comparado con una tasa del 9,2% en el mismo periodo de 2022, se espera que el desempeño

económico del país finalizando el 2023 se sitúe entre el 0,5% y 1,0%. La caída en los principales sectores económicos del país, en la inversión y en el consumo de los hogares explican en gran medida estas expectativas.

CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2022		2023
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	11,7	9,4	-3,7
Gasto de consumo final	10,5	7,9	1,4
Gasto hogares	11,8	9,5	1,4
Gasto gobierno general	3,7	0,3	1,1
Formación bruta de capital	16,5	16,8	-22,5
Formación bruta de capital fijo	12,7	11,4	-6,5
Exportaciones	21,4	14,8	3,6
Importaciones	28,1	22,3	-14,9
PIB	9,2	7,3	1,0

FUENTE: DANE. Cuentas Nacionales

Comportamiento sectorial

Al analizar el comportamiento de la industria por cadenas de valor, encontramos que la desaceleración económica afecta a todos los sectores.

ANDI, ACOPLASTICOS, ANDIGRAF, ACICAM, CAMACOL

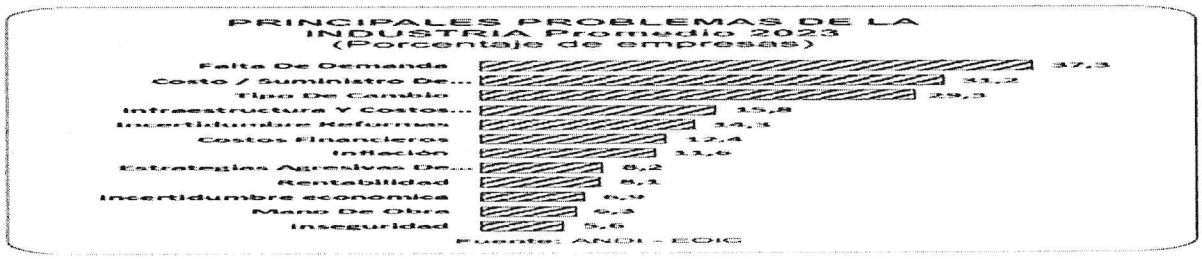
ENCUESTA DE OPINION INDUSTRIAL CONJUNTA
CRECIMIENTO REAL
ENERO - OCTUBRE 2023
ENERO - OCTUBRE 2022
PORCENTAJES DE RESPUESTAS (*)

SECTOR	PRODUCCION	VENTAS TOTALES	VENTAS MERCADO NACIONAL
Alimentos y bebidas	-5,0	-2,6	-2,8
Bienes de consumo básico	-6,0	-2,7	-3,1
Envases y empaques	-1,6	-5,3	-6,0
Materias primas y productos intermedios	0,1	-1,0	-0,4
Cadena petroquímica	-2,4	-0,3	-0,2
Materiales manufactureros de la construcción	-3,9	-6,9	-6,9
Siderúrgicas, metalmecánicas y maquinaria	-6,0	-3,6	-5,8
Vehículos, autopartes y otros tipos transporte	-19,1	-22,4	-31,4
Sectores exportadores	-5,1	-3,9	-8,2
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	-4,5	-3,7	-4,5

* VALORES PONDERADOS POR EL VALOR AGREGADO DEL SECTOR

Fuente: ANDI - EOIC

En 2023 los principales obstáculos que han enfrentado los empresarios en el desarrollo de su actividad productiva son en su orden los siguientes: la falta de demanda ocupando el primer lugar, seguido del costo y suministro de materia prima, la volatilidad del tipo de cambio, infraestructura y costos logísticos, incertidumbre por las reformas, los altos costos financieros, la inflación, así como alta competencia en el mercado, baja rentabilidad, incertidumbre económica, dificultad en la consecución de mano de obra e inseguridad.



ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE)

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015.
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el Instituto de Turismo del Meta obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

2.1. Histórico de contratación del ITM

Se revisaron procesos de selección similares de los últimos años, en los cuales se adquirieron los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Número del proceso	**CD-ITM-004-2024**
Entidad contratante	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista	ERICK DUBAN PARRA RAMIREZ
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR UNA PRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE MÚSICA NORTEÑA POPULAR PARA PROMOCIONAR EL CALENDARIO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL XXIX FESTIVAL AGROPECUARIO Y DE RETORNO EN SAN JUANITO - META
Plazo de ejecución	CINCO (5) DIAS
Valor	$17.000.000

Número del proceso	**CD-ITM-001180-2023**
Entidad contratante	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista	CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO CORPADESARROLLO
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA DE MUSICA POPULAR CON AMPLIA TRAYECTORIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA MARCA META EN EL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO EN SU VERSION No. 55
Plazo de ejecución	CINCO (5) DIAS
Valor	$65.000.000

Número del proceso	**CD-ITM-1034-2023**
Entidad contratante	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista	CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO CORPADESARROLLO
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA DE MÚSICA POPULAR CON AMPLIA TRAYECTORIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA PROMOCIONAR LA VERSION 55 DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO EN EL MARCO DEL XX FESTIVAL DEL AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Plazo de ejecución	CINCO (5) DIAS
Valor	$65.000.000

Número del proceso	**CD-ITM-939-2023**
Entidad contratante	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE DOS ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA Y UN ARTISTA DE MÚSICA POPULAR, A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META EN EL MARCO DEL XVI CONCURSO MUNDIAL DE LA MUJER VAQUERA
Plazo de ejecución	OCHO (8) DIAS
Valor	$101.000.000

Número del proceso	**CD-ITM-988-2023**
Entidad contratante	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista	D ARTE MUSICAL SAS
Objeto	PRESENTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE ARTISTAS DE GENERO POPULAR Y TROPICAL PARA DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA MARCA META EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Plazo de ejecución	CINCO (5) DIAS
Valor	$39.000.000

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Número del proceso	CPS-0100-2023
Entidad contratante	FONDO MIXTO DEL
Contratista	H & G MARTINEZ S.A.S.
Objeto	SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE LA PRESENTACION EN TARIMA DE UN SHOW DE BANDA BLINDAJE, EL 30 DE SEPTIEMBRE Y 01 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL MARCO DEL XXIV FESTIVAL DE LA SOLIDARIDAD Y EL DABUCURY.
Plazo de ejecución	Dos (2) mes
Valor	$24.700.000

Número del proceso	D-247-2023.
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Contratista	DELFINS PRODUCTIONS S.A.S
Objeto	APOYO A LA GESTION DE TIPO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE LA MUSICA POPULAR EL REY DEL DESPECHO QUE PERMITIRA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL, TURÍSTICO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
Plazo de ejecución	TREINTA (30) DIAS
Valor	$72.468.000

Número del proceso	100-18.05.191U DE 2023
Entidad contratante	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO
Contratista	FUNDACIÓN EL COCLI
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR ACABOLA PRESENTACION DEL ARTISTA DE MUSICA POPULAR JHON ALEX CASTAÑO Y SU AGRUPACION EN EL CORREGIMIENTO DEL DORADO Y LA PRESENTACION DE LA AGRUPACION MUSICAL LOS HERMANOS MEDINA EN LA VEREDA SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO.
Plazo de ejecución	CINCO (5) DIAS
Valor	$154.000.000

Número del proceso	4620170110-2017
Entidad contratante	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Contratista	GIOVANNY ENRIQUE AYALA
Objeto	REALIZAR LA PRESENTACION DEL ARTISTA GIOVANNY AYALA COMO PATROCINIO DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
Plazo de ejecución	UN (1) DIA
Valor	$33.600.000

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá garantizar lo siguiente de acuerdo con el requerimiento presentado por la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico:

DESCRIPCIÓN	ARTISTA	GENERO	INTEGRANTES/ ACOMPAÑAMIENTO	TIEMPO PRESENTACIÓN
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN (1) CANTANTE DE MÚSICA LLANERA	KAMILO NARANJO	LLANERO	2 Arpistas 1 Cuatrista 1 Maraquero 1 Bajista	Sesenta (60) minutos

PERFIL DEL ARTISTA
Intérprete de música llanera.

- El artista debe contar como mínimo con 6 años de trayectoria artística.
- El artista debe tener experiencia discográfica (mínimo 1 sencillo).
- El artista debe contar debe contar con trayectoria en presentaciones artísticas enmarcadas en festividades de los municipios del departamento del Meta. (Mínimo 2 certificaciones o participaciones en este tipo de eventos).

TRAYECTORIA ARTISTA

Cantador, oriundo del Departamento del Guainia, nació el 01 de enero de 1977. inicio su plano musical en el año 1999 y su carrera profesional como cantante en el año 2008, con cuatro trabajos discográficos, titulados: "CUMPLIENDOLE A MIS VIEJOS", "MI TIERRA Y YO", "EL CURANDERO", y el mas reciente, "ABRIENDO PUERTAS", logrando éxitos como "Los Viejos si están de moda" "El Baile es pa Todos", "Entre Amigos", "El Suertu", "El Curandero", "La Catara", entre otros.

El artista ha participado como invitado especial en diferentes eventos, también como jurado de reinados del folclor llanero y voces masculinas, femenina (Pasaje y recio)

PERFIL DEL TITULAR

EXPERIENCIA

- Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al actual objeto contractual.
- La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos musicales en vivo) CIIU 9007

4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos en el Departamento del Meta, estableciendo como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio.

El tiempo de ejecución será de ocho (8) días o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir del acta de inicio.

5. REMUNERACION RECOMENDADA:

Atendiendo las recomendaciones de los organismos de control y teniendo en cuenta que, para esta clase de servicios, en el orden nacional no existe una tarifa legal y la entidad tampoco tiene definido los valores de presentaciones culturales y artísticas, el monto del costo del servicio debe ser establecido de acuerdo a la trayectoria y reconocimiento del artista y/o agrupación que se pretende contratar.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección del que ofrezca las mejores condiciones al Instituto de Turismo del Meta para la ejecución de un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, factores como los cambios en las formas de adquisición, fluctuaciones del valor de las materias primas, devaluación y otros índices económicos; no afectan el equilibrio económico del contrato.

De esta manera, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo "Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales; las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales, artísticos y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Adicionalmente, se insta a la Oficina Jurídica del Instituto de Turismo del Meta se realice la verificación de la documentación acreditada para realizar la respectiva cotización con la finalidad del cumplimiento de los requisitos legales. La revisión y verificación de los aspectos legales reviste una importancia significativa, ya que garantiza que los proponentes seleccionados estén plenamente habilitados para llevar a cabo la prestación de servicios o la entrega de bienes, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

El propósito fundamental de este estudio es salvaguardar los intereses de nuestra entidad al asegurar la idoneidad y capacidad legal de los contratistas, al tiempo que se garantiza la satisfacción de nuestras necesidades específicas en términos de bienes o servicios. La combinación de estos dos elementos contribuye a la ejecución exitosa de los contratos y al cumplimiento efectivo de nuestras responsabilidades como entidad contratante

De igual forma y de acuerdo con la experiencia adquirida en anteriores contrataciones, este estudio busca que la persona cumpla con los requerimientos establecidos en la parte previa del contrato.

COTIZANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
KAMILO NARANJO ACOSTA	Teléfono: 3132772634correo: weimaranaya@hotmail.com

Nota: *Se aclara que inmerso el valor por prestación de servicios se incluye: costos de transporte de integrantes y personal de staff necesario, alimentación hospedaje de los mismos. Transporte interno (dentro de la ciudad donde se presentan). Transporte de instrumentos y demás elementos necesarios para la presentación y descuentos y tarifas que haya lugar.*

PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR X PRESENTACIÓN	VALOR TOTAL
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN (1) CANTANTE DE MÚSICA LLANERA	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
VALOR TOTAL			**$9.000.000**

Aunado a lo anterior, la entidad para establecer el valor del contrato tomo en consideración el valor histórico invertido en este tipo de contratos en años anteriores, los valores que han pagado otras

entidades y la cotización del artista teniendo en cuenta los costos adicionales, por ende la entidad instituyó un precio apropiado y coherente con la necesidad, determinando el presupuesto oficial en **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)** incluido IVA si hay lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Nota: *Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:*

TOTAL ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
PRODESARROLLO	2%	Sobre el 100%
PROCULTURA	2%	Sobre el 100%
PROTURISMO	2%	Sobre el 100%
PROUNILLANOS	1%	Sobre el 100%
PRO-ADULTO MAYOR	2%	A partir de 2600 UVT
PRO-DEPORTE	2%	Sobre el 100%
PRO-HOSPITAL	1%	Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

NOTA: *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Retieco se aplicarán dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.*

DANIEL IVAN PARDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
N.A.	N.A	
Proyectó: Jose Falconeri Rincon Silva	CPS Profesional de apoyo	

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

APOYO A LOS EVENTOS Y FESTIVIDADES TURÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2023005500153**

Observaciones: POAI 2024.

En la fecha 19 de junio de 2024, la Unidad Ejecutora ***INSTITUTO DE TURISMO DEL META*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO.	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	3502 Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta .	Componente Constitutivo: Fortalecimiento de la oferta turística.	Meta 3. Apoyar la realización de treinta y dos (32) eventos festivo culturales del Departamento del Meta. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Apoyar el desarrollo de la Feria Agropecuaria y Agroindustrial de los llanos "Expomalocas" Vigencia 2024.*

Objeto del gasto: *GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS 2024 Y DEMÁS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA MARCA META.* **Valor total $104,000,000.00.**

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Y con base en la solicitud remitida por el DR. Luis Carlos Londoño Vargas – Director del Instituto de Turismo del Meta entidad responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionado Instituto y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto.

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 19 de junio de 2024

JEIMMY LISSETH MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Yolima Reyes

Meta Somos la ruta natural	PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN	Código: GJC-F-14-V2
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

Villavicencio, 24/06/2024

PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN 2024	
NECESIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
TIPO DE INVERSION	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CODIGO REGISTRO BPPID (BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL)	2023005500153
NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO A LOS EVENTOS LOCALES Y FESTIVIDADES TURÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META
CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	20- Ingresos Corrientes de libre destinación - 2.03.35.02.200.002.02.03.09
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	Servicios para la comunidad, sociales y personales
ACTIVIDAD	Apoyar el desarrollo de la Feria Agropecuaria y Agroindustrial de los llanos Expomalocas vigencia 2024.
RECURSOS FÍSICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA DE MÚSICA LLANERA, PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
RECURSOS ECONÓMICOS	$9.000.000

DANIEL IVÁN PARDO
Subdirector Técnico

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Maria Alvinia Viancha Monroy	Profesional Universitario	
Elaboró: Diana Pilar Riaño Romero	Auxiliar Administrativo	

INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000700

FECHA DE EXPEDICION :27 de Junio de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2024

SUBDIRECTORA GENERAL

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTITUTO DE TURISMO DEL META
VIGENCIA FISCAL DE 2024, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

Rubro	Descripcion		Valor	
2033502200002020309	Servicios para la comunidad sociales y personales			9,000,000.00
FTE FINANCIA: 0020	ICLD-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DEST	BPIN:2023005500153	CPT:	PROD: 0
CCPET: 2.3.2.02.02.009				

VALOR : 9,000,000.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO
O B J E T O :
PRESTACION DE SERVCIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA DE MUSICA LLANERA PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NATALIA LEYVA QUIJANO
SUBDIRECTORA GENERAL

Elab: PILI MARIA DEL PILAR PARADA PEÑA

Villavicencio, 27 de junio del 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 y el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, adicionalmente atendiendo el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se elabora el presente estudio previo para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD – JUSTIFICACION

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objeto la formulación y ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Departamento como destino turístico sostenible. Así mismo, otra función del Instituto como entidad descentralizada, es la de fomentar la industria del turismo en el Departamento, convirtiendo su territorio en destino turístico sostenible.

Así pues, este Instituto ha liderado desde su creación el impulso del sector turismo en el Departamento, a tal punto que en el 2014 acompañó la aprobación de la Política Pública de Turismo (Ordenanza 868 de 2014), en la que para efectos del presente requerimiento, destacó el objeto fijado en ella consistente en "*Posicionar al departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza y cultura llanera con una oferta estructurada de experiencias únicas fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural, generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través del diseño de productos especializados y diferenciados en los Municipios del departamento, como respuesta del Departamento a la consolidación de la paz y la convivencia, en el territorio.*"

De esta manera, el Instituto de Turismo del Meta es la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del Departamento, así como también promocionar sus productos y servicios turísticos, a través de divulgación e implementación de diferentes acciones que promuevan la seguridad turística en el desarrollo de las actividades desarrolladas en los diferentes municipios del departamento garantizando el cumplimiento de su misión y visión.

No obstante, el Instituto de Turismo del Meta es un establecimiento público del orden departamental, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuyo representante legal se encuentra facultado para expedir los actos administrativos, realizar las operaciones financieras y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo, a través de las diferentes modalidades de contratación

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico por excelencia de preferencia de turistas extranjeros y nacionales, siguiendo los lineamientos del Gobierno Departamental. El Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de estrategias de promoción y difusión de la marca Meta; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el Departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

El turismo es considerado como el camino hacia la paz y el desarrollo sostenible. En este sentido el Turismo, particularmente el segmento de naturaleza, enmarcado en la política de turismo comunitario, puede ser el motor que genere el desarrollo local a partir de la planificación y organización del sector, teniendo en cuenta que la región posee ventajas comparativas que le permiten competir en un mercado turístico diferenciado, ofreciendo una estadía alejada de la contaminación, del ruido y caos del tráfico, ofreciendo una experiencia de naturaleza y aventura, pero a su vez de descanso y conexión con la naturaleza, la cultura, folclor y gastronomía llanera, turismo de naturaleza por su riqueza y diversidad en fauna y flora endémica de la región, todo esto ofrece el META para todo aquel que decide tomar como destino este gran departamento.

El instituto como ente encargado del turismo debe apoyar los eventos culturales y festividades que se desarrollen en el departamento del Meta, esto como herramienta de promoción y posicionamiento del destino a nivel nacional e internacional, por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental "Hagamos Grande al Meta 2020-2023, aprobado mediante la Ordenanza-1069-2020 y en el ejercicio misional de la entidad, el Instituto de Turismo cuenta con el siguiente proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión:

Nombre	APOYO A LOS EVENTOS LOCALES Y FESTIVIDADES TURÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META
BPPID	2023005500153
Meta 2.	APOYAR LA REALIZACIÓN DE TREINTA Y DOS (32) EVENTOS FESTIVO CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Actualmente el Meta se ha venido constituyendo como uno de los departamentos con más dinamismo de Colombia. Su desarrollo económico tiene como base económica los sectores agrícolas, ganadero, minero, agroindustria, comercio y servicios. Dentro de este último, han comenzado a desarrollarse nuevos frentes de trabajo y **diversificación productiva, como es el turismo**, en sus modalidades de agroturismo y ecoturismo, turismo de aventura y otros tipos diferentes en todos sus municipios, dadas las características propias que posee nuestra región, basado en la importancia que ha tomado el departamento con la construcción de la nueva vía al llano por su cercanía a la capital del país.

Una de estas actividades o eventos que permite dinamizar y fortalecer el sector turístico es la **FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS,** que se lleva a cabo cada año durante el mes de enero en la ciudad de Villavicencio de conformidad con la **Ordenanza 1007 de 2018** "Por medio de la cual se establece y reglamenta el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del departamento del Meta y se dictan otras disposiciones". Esta feria reviste suma importancia por cuanto goza de reconocimiento nacional e internacional al contemplar la celebración de eventos con los cuales se genera un importante flujo de visitantes que asisten y que permiten posicionar el Meta como destino a visitar.

En cifras arrojadas por el SISTEMA DE INFORMACION TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL META "SITUR" registro para la feria EXPOMALOCAS 2023, el cual se desarrolló junto con el TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, personas que ingresaron al parque las malocas durante los 7 días de feria. Ingreso a la feria durante los días de desarrollo superando a los años 2019 con 135.757 personas, el año 2018 en 65.840 personas, en el año 2017 en 112.139 personas.

A nuestro Departamento del Meta ingresaron 22.000 vehículos, con un promedio de 145.000 personas visitaron el parque de la cultura llanera durante los 7 días de feria expomalocas 2023; vía aérea ingresaron 2.881 turistas ingresaron vía aérea procedentes de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Pereira y Mitú, con una ocupación máxima hotelera de 97,3%.

Para los visitantes a la feria Malocas lo que más les atrae de esta es el coleo y la exhibición de animales, donde también se cuenta con expositores durante todo el transcurso; la participación de artistas con un

100% de aforo durante los conciertos, lo que permitió dinamizar la economía e impulsar el sector turístico, generando 6.512 empleos.

Así pues, todo lo anterior cobra relevancia para el año 2024 por cuanto el Departamento debe aprovechar que el sector turismo en el Meta es un **dinamizador de la economía** por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

De acuerdo con lo anterior, se ha determinado una serie de actividades logísticas y operativas que le correspondería cubrir al Instituto de Turismo del Meta para la ejecución de la **FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS 2024** y su programación general, por lo que se hace importante contar con los servicios que permitan garantizar la celebración de cada uno de los eventos de la cultura y el folclor llanero.

Las actividades que se pretenden desarrollar están contempladas dentro del parque de la cultura llanera Malocas sitio en el cual se encuentran la manga de coleo Benedicto Cely, en donde se realizan los más grandes eventos de coleo y vaquería nacionales e internacionales, el Coliseo Multiferial donde se realizan los encuentros de aparte y encierro de ganado, el coliseo de ferias donde se realizan ferias bovinas, el coliseo equino donde se pretende desarrollar la feria equina grado A y el encuentro de chalanería, el hato santa helena donde se encuentra una réplica de un hato en el llano encontrando la casa del blanco o patrón, la casa del encargado, la caballeriza, el pueblito llanero donde se encuentra la réplica de un pueblo llanero, la iglesia y el sendero de mitos y leyendas este último recopila los diferentes personajes míticos típicos del Departamento del Meta.

CONTEXTO FERIAS Y FESTIVIDADES

El sector turístico es muy importante para la generación de ingresos y flujo de la economía, además de ser parte del desarrollo sostenible. El departamento del Meta gracias a su riqueza natural ha logrado un crecimiento exponencial, todo esto, por su turismo de naturaleza enfocado también en el turismo sostenible que busca el aprovechamiento de los recursos naturales teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente, pero además de esto, el turismo cultural el cual ha generado el interés por el conocer la cultura llanera por parte del turista y el turismo recreativo que busca captar cada vez más la atención del visitante.





Esta feria agroindustrial agrupa a expositores de todo el país, que realizan la exhibición y promoción de sus productos y participan en diferentes ruedas de negocios, servicios y una amplia agenda académica.

Así mismo, participarán activamente los sectores agroeconómicos y productivos de la región, buscando adquirir nuevas experiencias aplicadas en otras regiones del país, y del mundo, con fundamento en la transferencia de tecnología y los resultados que se han producido, buscando una mayor productividad, espacios nuevos de comercialización, buscando el mejoramiento de la economía campesina, con un mejor nivel de ingresos, donde tendrá la oportunidad de intercambiar experiencias, conocer nuevos empresarios, realizar negocios, todo dentro del marco agropecuario, el evento no se queda únicamente en lo comercial, pues también los turistas podrán disfrutar de su folclor y distintas muestras culturales que tiene para ofrecer;

dentro de los diferentes eventos que se desarrollaran como son COLEO, VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO, APARTE Y ENCIERRO DE GANADO, CABALGATA, FERIA CAFÉ Y CACAO, FERIA GASTRONÓMICA, FERIA EQUINA, FERIA BOVINA, FERIA DE EMPRENDEDORES, CARPA TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE, CARPA TEMÁTICA DE TURISMO, MERCADOS CAMPESINOS Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

COLEO: este es un deporte que tiene un origen emparentado con la introducción de la ganadería en los territorios de la actual Colombia y Venezuela, desde mediados del siglo XVI. El incremento de las ganaderías en el continente americano en el siglo XIX, sobre todo en Colombia, Venezuela y algunos países centroamericanos, originó que los trabajadores se las ingeniaran para controlar a los animales en las grandes extensiones de tierra por las que transitaban. De ese quehacer diario en las faenas de vaquería surgieron maniobras como el coleo, con el cual se trataba de controlar y someter a los animales que se escapaban de sus manadas, los derribaban tomándolos por la cola. Indudablemente el coleo pasó a ser un fenómeno de masas con amplia difusión por parte de los medios de comunicación, que maneja grandes intereses económicos y todo un espectáculo que concentra la atención de propios y extraños.

VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO: El trabajo de llano es una actividad propia del Llanero. Hoy convertida en un atractivo turístico donde participan turistas. Nace de la relación estrecha del llanero con la actividad ganadera en lo que se refiere a las labores de vaquería, tales como marcar, vacunar, ordeñar, enlazar, montar, entre otros, el ganado.

Estas actividades representan las labores del llanero en su cotidianidad, por lo general empieza su día hacia las tres o cuatro de la mañana, cuando ensilla su caballo y sale a la sabana a reunir el ganado, arriarlo y llevarlo hacia el corral, para enlazar y herrar las reses, u otras tareas que se necesiten llevar a cabo. A partir de estas actividades, se crearon los torneos de vaquería, realizados en fincas turísticas o parques temáticos, como producto turístico donde se forman equipos de cuatro personas, en ocasiones incluyendo una mujer, quienes deben desarrollar las pruebas de enlazada del becerro a caballo, herrada del becerro, el ordeño de la vaca mañosa monta del potro cerrero, entre otros.

APARTE Y ENCIERRO DE GANADO: El Aparte y Encierro de Ganado, Team Penning es un deporte que en los últimos dos años ha generado un gran reconocimiento a nivel nacional en el mundo del adiestramiento de equinos para la Vaquería. En este deporte se utiliza de forma predilecta caballos Cuarto de Milla Americano, Pinto Americano, y en menor preferencia el caballo Appaloosa. Equinos que por su fortaleza muscular, lo compacto de su cuerpo, su explosión y velocidad, e inteligencia para entender y manipular el ganado; se convierten en perfectos ejemplares para desarrollar este tipo de deportes originarios de la cultura de trabajo de llano y ganadería. La ciudad de Villavicencio es el foco deportivo más importante del Aparte y Encierro de Ganado, Team Penning, en Colombia. Ciudad donde los amantes del trabajo de llano han acogido este deporte cómo la definición misma del ejercicio; un espacio de recreación y juego, una competencia sujeta a normas, que cuya práctica supone de un entrenamiento constante y de un estado físico adecuado para el jinete y el equino, que, además, denota excelente adiestramiento de sus ejemplares. Considerando que esta actividad también es practicada en países como Estados Unidos, Brazil, Panamá, México entre otros, se considera estratégico realizar un evento mundial que atraiga concursantes de estos países quienes junto a sus acompañantes aumentarán la cantidad de turistas extranjeros además de los locales que atraídos por el gusto hacia dicha actividad acudan a nuestro Departamento.

FERIA CAFÉ Y CACAO: Esta es una feria que sirve de espacio para promocionar los productos transformados del café y del cacao que se explotan en nuestro territorio. Se dispone de una logística que comprende carpa con el mobiliario y la ambientación que permita generar la vitrina adecuada de todos los productos que allí se exponen.

FERIA DE EMPRENDEDORES: Se plantea que la feria de expomalocas 2024 contemple a su vez un espacio importante para generar oportunidades de promoción y de mercadeo a los emprendimientos

destacados del departamento del Meta, teniendo en cuenta que esta feria es a su vez una ocasión para cerrar negocios entre estos y los empresarios que interesados en determinados productos concurren.

MERCADOS CAMPESINOS: Esta actividad consiste en el tradicional mercado de productos del campo, que se traen de los municipios para que se realice la comercialización en sitio. Comprende la logística necesaria para brindar comodidad a compradores y vendedores de los productos que se exponen.

CABALGATA: se pretende que la cabalgata como actividad propia de las festividades llaneras, se realice nuevamente en la capital del Departamento y en el marco de la garantía de protección de la integridad de los animales. Para ello la logística no solo contempla actividades que permiten el desarrollo de la misma, sino adicional a las actividades que propenden por el bienestar animal y veterinario.

BASTIMENTO O FESTIVAL GASTRONOMICO: Esta actividad contempla el conjunto de acciones desarrolladas dentro de una carpa tipo hangar que permite la realización de shows y presentaciones artísticas que acompañan la estrategia de comercialización de alimentos propios de la gastronomía llanera.

STREAMING: Este mecanismo de transmisión en vivo, es la herramienta digital que ha permitido dar a conocer al mundo el contenido y el éxito de nuestras festividades. En esta ocasión no es la excepción, pues el contacto con el espectador aumenta las posibilidades de que asistan en esta o en futuras oportunidades.

TARIMA PRINCIPAL: se concibe que este espacio sea el adecuado para la presentación de artistas de talla nacional y/o internacional que sin lugar a duda permiten nutrir la programación de la festividad y a su vez garantizan lograr la masiva concurrencia de los espectadores. Por la experiencia en la realización de este tipo de actividades se contempla un día para la preparación de los shows y pruebas de sonido de los artistas invitados.

PLAN DE MEDIOS: Este componente se contempla tipo bolsa, es decir con valor determinado, con el cual se pretende que el contratista en la ejecución presente la propuesta al supervisor y este una vez aprobado sea acompañado del presupuesto y estudio del mercado que fijara el valor total definitivo. El valor se determina teniendo en cuenta los históricos de la entidad y no puede ser ofertado por menor valor en la propuesta que se reciba de los interesados.

Bajo este contexto, se hace necesario aunar esfuerzos entre los diferentes actores del sector público y privado para el desarrollo de los diferentes eventos locales y festividades turísticas y culturales en nuestro departamento, través de la participación activa en diferentes eventos que permitan dar a conocer el amplio sector turístico del departamento, con el objetivo de lograr al máximo visibilizar la cultura llanera en sus diferentes expresiones como son, el baile, canto, gastronomía, deportes propios de la región, entre otros, y por ende, se vea reflejado en el aumento de turistas, mayor participación de locales y aumento en los ingresos económicos de los empresarios que hacen parte de la cadena de valor del sector.

Cabe resaltar que, es importante promocionar estos eventos, para atraer turistas, ya que esto beneficia la cadena de valor turística, la dinamización de la economía es importante, y aún más cuando se busca posicionar el turismo como el factor principal económico para la Región.

El Instituto de Turismo del Meta es el ente encargado de liderar, promocionar y direccionar el desarrollo turístico del departamento del Meta a nivel local, nacional e internacional involucrando a los actores del sector, tenemos el propósito de planificar el sector turístico a partir de la articulación de los actores y herramientas existentes, consolidando el departamento como un destino turístico sostenible y competitivo.

CONTEXTO DEL ARTISTA KAMILO NARANJO

Cantador, oriundo del Departamento del Guainia, nació el 01 de enero de 1977. inicio su plano musical en el año 1999 y su carrera profesional como cantante en el año 2008, con cuatro trabajos discográficos, titulados: "CUMPLIENDOLE A MIS VIEJOS", "MI TIERRA Y YO", "EL CURANDERO", y el mas reciente, "ABRIENDO PUERTAS", logrando éxitos como "Los Viejos si están de moda" "El Baile es pa Todos", "Entre Amigos", "El Suertu", "El Curandero", "La Catara", entre otros.

El artista ha participado como invitado especial en diferentes eventos, también como jurado de reinados del folclor llanero y voces masculinas, femenina (Pasaje y recio)

EXPERIENCIA:
- Encuentro Nacional de musica llanera en Giradot- Cundinamarca
- Artista invitado y jurado de reinas en el Festival del Cumare, Cumaribo- Vichada
- Invitado especial en el festival internacional de la cosecha llanera en Granada- Meta.
- Jurado de Reinas, jurado cancion inedita, voz recia, voz pasaje masculino y femenino, en el primer festival de la cultura llanera en brisas de Upia- Cabuyaro - Meta.
- Invitado especial al Shoe de las Estrellas, de don Jorge Baron Television (2011)
- Artista Invitado y jurado de reinas en el marco del festival de la sapuara puerto rico meta 2013-2015.
- Invitado especial al Festival Fruticcolaa del llano, en lejanias meta 2010-2016.
- Invitado especial al Gran Festival Guayupe de Oro, Fuente de Oro Meta 2017.
- Inivtado especial Expo Malocas 2016-2017 Villavicencio (Meta)
- Invitado especial Festival Internacional yurupari de Oro, San Jose del 2014-2015.
- Invitado especial en el marco del 48 Torneo Internacional de Joropo 2016-2017-2018.
- Invitado Especial en el marco de sus tradicionales ferias y fiestas de folclor y de paisaje del 15 al 19 de agosto de 2013, en el Municipio de PULI Cundinamarca.

1. Certificación expedida por la Alcaldía de Puerto Lleras Meta, donde certifica que prestó los servicios como cantante de genero llanero el dia 31 de enero de 2016, en el marco del IV FESTIVAL DE VERANO "LA PERLA DEL ARIARI.
2. Certificación expedida por la Gobernación del Vichada, donde menciona que realizo presentación artística como invitado especial el día 19 de marzo de 2016, en el marco del festival XXIX FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORRIO LLANERO.
3. Certificación expedida por la Alcaldía de San Juan de Arama (Meta), donde participo como artista llanero en el marco de la celebración de la XXIII CAMINATA TURISTICA SIERRA DE LA MACARENA, el dia 15 de abril de 2017.
4. Certificación expedida por el Municipio de Puerto Rico, donde cumplió satisfactoriamente como artista invitado durante los días 6, 7, y 8 de diciembre de 2014, en el marco del Festival Laguna San Vicente.
5. Certificación expedida por el Secretario de Cultura y Turismo Departamental, donde cumplió como artista invitado especial el Día 16 de agosto de 2014, en el marco del XX Festival Internacional Yurupary de Oro.

Por lo tanto, se puede entender que la figura de los artistas tiene tanta importancia dentro de los diferentes eventos, ferias y fiestas. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, el Instituto de Turismo del Meta, considera necesario en el marco de los festivales adelantar el proceso contratación con el fin de garantizar la, **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA MUSICA LLANERA PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META".** La cual se realizará del 26 de junio al 01 de julio de 2024. Adicional esto nos permitirá cumplir con el propósito de promocionar y posicionar el Departamento como destino turístico a nivel nacional e internacional, y como eje productivo que sirve para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Turismo del Meta, considera necesario en el marco de la **FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2024** contratar la, **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA MUSICA LLANERA PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META".** con el fin de entregar a los asistentes una muestra cultural, pero que además con su arte promueva la participación masiva de visitantes a nuestro Departamento del Meta, lo que nos permitirá cumplir con el propósito de promocionar y posicionar el Departamento como destino turístico a nivel nacional e internacional, y como eje productivo que sirve para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

1.1- FUENTE RECURSO PRESUPUESTAL

El recurso presupuestal de Inversión se determinó teniendo en cuenta que existe en el banco de programas y proyectos departamental, el proyecto **"APOYO A LOS EVENTOS Y FESTIVIDADES TURISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META",** registrado con código **2023005500153;** el cual tiene como meta, Apoyar la realización de treinta y dos (32) eventos festivo culturales del Departamento del Meta.

2-IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA MUSICA LLANERA PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

3- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO - Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
90131500	Actuaciones en vivo

4- FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con la necesidad identificada el contrato a celebrarse es un proceso de contratación directa teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, articulo 2 numeral 4 literal H de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se realizará el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

5- PERFIL REQUERIDO DEL ARTISTA

- El artista debe contar como mínimo con 6 años de trayectoria artística.
- El artista debe tener experiencia discográfica (mínimo 1 sencillo).
- El artista debe contar debe contar con trayectoria en presentaciones artísticas enmarcadas en festividades de los municipios del departamento del Meta. (Mínimo 2 certificaciones o participaciones en este tipo de eventos).

PERFIL DEL TITULAR

- Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al actual objeto contractual.
- La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos musicales en vivo) CIIU 9007

NOTA: El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos, en los lugares y hora acordadas por el ITM y/o la organización de los eventos.

6-DESCRIPCION LUGAR DE EJECUCCION, VALOR Y FORMA DE PAGO:

6.1-TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de **OCHO (08) DIAS**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los Tres (03) días Hábiles siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Meta, las partes pactan como domicilio contractual el municipio de Villavicencio.

6.2- VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)** incluido impuestos, tasas, retenciones y gastos en los que incurra el contratista en la ejecución del objeto.

Dentro del valor estipulado, está incluida la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del contratista, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.

6.3- FORMA DE PAGO: El Instituto de Turismo del Meta pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **UN (1) UNICO PAGO,** conforme a la prestación efectiva de la presentación, pagaderos previos a la presentación del informe de actividades, certificado del supervisor, acreditación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y demás requeridos por la entidad.

7- RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
000700	27/06/2024	2033502200002020309	$ 9.000.000	$ 9.000.000
TOTALES			**$ 9.000.000**	**$ 9.000.000**

8- ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables:

8.1- ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO: El Valor estimado del contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**

Justificación: Para la futura contratación, el valor estimado del contrato fue obtenido teniendo como base la trayectoria de los artistas, el reconocimiento de estos en los escenarios, los discos publicados y la experiencia de los artistas en eventos de similares características:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCION	ARTISTA	INTEGRANTES/ ACOMPAÑAMIENTO	CANT. SHOW
1	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN (1) CANTANTE DE MÚSICA LLANERA	KAMILO NARANJO	2 Arpistas 1 Cuatrista 1 Maraquero 1 Bajista	1 presentación de 60 minutos

***NOTA: El supervisor indicara al contratista el lugar donde se debe garantizar la prestación del servicio.**

PERFIL DEL ARTISTA:
- El artista debe contar como mínimo con 6 años de trayectoria artística.
- El artista debe tener experiencia discográfica (mínimo 1 sencillo).
- El artista debe contar debe contar con trayectoria en presentaciones artísticas enmarcadas en festividades de los municipios del departamento del Meta. (Mínimo 2 certificaciones o participaciones en este tipo de eventos).

PERFIL DEL TITULAR
- Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al actual objeto contractual.
- La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos musicales en vivo) CIIU 9007

Estableciéndose el pago de honorarios mensuales por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**, que para el plazo de ejecución de **OCHO (08) DIAS**, se establece el valor total del contrato en **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**

9 -JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad, pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no requiere la escogencia entre varias ofertas.

10-OBLIGACIONES DEL INSTITUTO: En cumplimiento del objeto del contrato el Instituto se compromete a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
4. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
5. Concurrir a la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
6. Entregar la información necesaria para el cumplimiento del presente objeto a contratar.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

11.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes.

11.1- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Instituto y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
3. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
5. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
6. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. SIN PERJUICIO DE LOS GASTOS DE VIAJES QUE EVENTUALMENTE PUEDA RECONOCER LA ENTIDAD.
7. Garantizar la afiliación y permanencia ante el sistema integral de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, AFP, ARL), en calidad de cotizante y de las demás personas que el contratista relacione en cumplimiento del objeto contractual.
8. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
9. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley

10. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
11. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y realizar los cobros de acuerdo con lo establecido con la cláusula de la forma de pago.
12. En caso de ser asignado correo(s) institucional (es) deberá utilizarlo (s) para las actividades que se deriven de la ejecución del contrato.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
15. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
16. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
17. Coordinar la entrega de los elementos e información física y digital utilizada para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.
18. Publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.
19. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.
20. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 ley general de archivo y las demás que los reglamenten.
21. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gasto.

11.2- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad y oportunidad, incluyendo el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y según la propuesta presentada.
2. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones establecidas.
3. Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato, el itinerario y el desarrollo de la presentación.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario en el itinerario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución de este.
5. Dar a conocer al Instituto cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Comunicarle al Instituto cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el INSTITUTO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. Garantizar los elementos y equipos necesarios para el desarrollo del presente contrato.
9. Asumir por su cuenta y riesgo, el servicio de transporte de elementos e insumos para la ejecución contractual, sin erogación alguna adicional de la ya contemplada dentro de las condiciones técnicas por parte del Instituto, sin que se constituya una relación laboral con el personal que llegue a requerir para la ejecución.
10. Dar cumplimiento al objeto contractual en los términos y condiciones estipulados en su oferta, la cual hace parte integral del contrato.
11. Entregar registro fotográfico y de video en medio magnético CD O DVD al supervisor designado con el fin de soportar la ejecución del objeto a contratar.
12. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN de conformidad con los parámetros fijados por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, como requisito necesario para el pago.
13. Asumir los descuentos de ley.

12- SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario(a) de la Dependencia **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** en el cargo de **TESORERO**, quien velara por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Dirección cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.
7. Dar cumplimiento al Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Turismo del Meta que se encuentren vigentes.
8. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hasta la liquidación.
9. Revisar los pagos de seguridad social de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley.
10. Publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.
11. Verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibno economico del Contrato?	Persona responsable implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riego	Categoria			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Que el expediente no se conforme correctamente	Falta de información completa dentro del proceso	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Capacitación del personal	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Subdirección General	Seguimiento en la conformación del expediente	Cronograma del proceso
2	General	Externo	Contratación	Operacional	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente Seleccionado.	Imposibilita la ejecución del contrato haciendo que la necesidad que se pretendía conjurar persista	Raro	Insignificante	2	Bajo	Contratista	Seguimiento para la suscripción del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Si	Subdirección General	Verificación suscripción	Diaria
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Riesgo asociado	Que los recursos	Raro	Insignificante	2	Bajo	Entidad	Seguimiento en	Raro	Mayor	3	Bajo	Si	y supervisor	de la reserva	rama del proc

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio economico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riego	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					con el incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	destinados a la financiación del compromiso se desvíen a otro fin.						el requisito de ejecución								
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo social o politico	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad.	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Implementación de protocolos de seguridad	Improbable	Moderado	5	Medio	Si	Subdirección General, supervisor designado entidad y contratista	Seguimiento protocolo de seguridad	Trimestral
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contratado	Paralización de la ejecución del contrato.	Improbable	Mayor	6	Alto	Contratista	Supervisión contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Si	General, supervisor designado entidad y contratista	Seguimiento en el informe de supervisión	Trimestral
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mora en el pago por parte del Instituto	Conflicto entre las partes	Posible	Menor	5	Medio	Contratante	Requerir tramitar y agilizar los procedimientos para el respectivo pago	Raro	Menor	3	Bajo	No	Supervisores, subdirección general y tesorería	Seguimiento a los procedimientos de pago	Diaria
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista	No cumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Requerir el cumplimiento en el contrato.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	supervisor	Seguimiento a las actividades del contrato	Diaria
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactuali	Puede variar el resultado	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta	ITM	Verificación de la información suministrada por el contratista y la	Raro	Menor	3	Bajo	No	Subdirección donde surge la necesidad de contratación y Supervisores	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	Impacto después del Tratamiento: Impacto	Impacto después del Tratamiento: Valoración del Riego	Impacto después del Tratamiento: Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
					zada.							entidad								
9	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	Bajo	;Menor	ITM	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	3	Bajo	No	Adquisiciones, Subdirección donde surge la necesidad de contratación	verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto.	Cada vez que se presente la necesidad.
10	General	Externo	Contractual	Operacional	Entrega tardía del bien o servicio	No cumplimiento de objeto contractual y Controversias post-contractuales (liquidación)	Probable	Mayor	Medio	Alta	Contratista	Realizar una adecuada supervisión, control y monitoreo a los contratos.	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor	Monitorear constantemente la ejecución de los contratos a supervisar	Cada vez que se presente la necesidad.
11	General	Externo	Contractual	Operacional	Falta de calidad en el servicio o el bien	Servicio: afecta la institucionalidad. Bien: Puede Variar el resultado	Posible	Moderado	Alto	Alta	Contratista	Realizar una adecuada revisión de la calidad del bien o de las aptitudes de quien desarrolle el servicio.	Raro	Insignificante	Bajo 2		No	Subdirección Administrativa / Supervisor	Realizar un análisis detallado de los documentos aportados por el contratista. Y verificar la calidad del bien al momento de la entrega.	Cada vez que se presente la necesidad.

13- GARANTÍAS:

(Para Contratos de Prestación de Servicios) No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 del 2015: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." y lo previsto en el artículo 7 de la ley 1150 del 2007; "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de

Empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contrato cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."

14- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

En consideración al objeto de la contratación y su cuantía y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral 4 literal h, la contratación se adelantará mediante la modalidad de selección: "Contratación Directa". En este sentido el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3° define los Contratos de prestación de Servicios como los que: "Celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, estos contratos, solo podrán celebrasen con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos general relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable".

A su vez, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9. Prevé: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)

Con Base en la información antes mencionada se puede determinar que la modalidad de selección "contratación directa" y los fundamentos jurídicos descritos justifican el contrato de prestación de servicios.

15- ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia; el Instituto realizó un estudio con relación al sector relativo al objeto del presente proceso de contratación el cual se encuentra establecido mediante Resolución 007 de 2021 "Por medio de la cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del Instituto de Turismo del Meta".

16- INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección SI __ o NO **X** se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

DANIEL IVAN PARDO
SUBDIRECTOR TECNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B° Jurídico: Andrés Felipe Díaz Cuellar	Asesor Jurídico ITM	
Proyección Jurídica: Brisnith Turriago Suarez	Abogada CPS	